



M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

Plaça de la Constitució, 1
03410 Biar (Alacant)
C.I.F.: P-0304300-G
Telèfon: 5810374
Fax: 5810833

- PERSONAL -

farf

ACTA TERCERA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS REALIZADAS PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA VACANTE DE ENCARGADO/A DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LECTURA, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018.

En la villa de Biar, siendo las doce horas del día 11 de febrero de 2020, se reúnen en el despacho de Secretaría, los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, de una plaza vacante de encargado/a de la agencia municipal de lectura este Ayuntamiento, y que queda compuesto según las bases de la convocatoria de la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Eduardo Martínez Delgado Secretario Aytº Biar.
Secretario: Don Francisco Antonio Rico Francés. Jefe Administrativo.
Vocales: Doña Noemí Briones Vilar, Secretaria Aytº de Sax.
Doña Isabel Pérez Molina, Bibliotecaria de Ibi.

Las vocales, Doña Rebeca Bernabeu Rico y Doña Rocío Martínez García, justifican adecuadamente la no asistencia a la presente sesión. El Presidente, comprobando que existe mayoría absoluta, declara válidamente constituido el Tribunal y la celebración de la presente sesión.

Se da cuenta de las alegaciones presentadas por las aspirantes Doña Dolores Rico Novella (nº registro de entrada RC 234/2020) y Doña Francisca María Molina Pardo (nº registro de entrada RE 95/2020). Analizadas las mismas y realizadas las comprobaciones oportunas, el Tribunal, por UNANIMIDAD, acuerda:

1º.- Estimar la reclamación de Doña Francisca María Molina Pardo, declarando nula la pregunta nº 22 del ejercicio tipo test, por los motivos señalados en el escrito de la interesada.

2º.- Estimar la reclamación de Doña Dolores Rico Novella, declarando nula la pregunta nº 24 del ejercicio tipo test por los motivos señalados en el escrito de la interesada. Por otro lado se declara el error material en cuando a la plantilla de respuestas correctas del ejercicio tipo test desarrollado y publicada en fecha 4 de febrero de 2020, respecto a la respuesta de la pregunta nº 39, declarando correcta la letra B, en lugar de la letra C. Se procede a incorporar al examen las preguntas de reserva nº 1 y 2, que sustituyen a las nº 22 y 24. Por el Tribunal se acuerda volver a publicar la plantilla de respuestas una vez corregida, así como dar publicidad al resultado de la nueva corrección de los exámenes, estableciendo un plazo de revisión de las nuevas notas los días 13, 14 y 17 de febrero, de 12,00 a 13,30 horas en el departamento de personal, no pudiéndose ya impugnar ninguna de las preguntas establecidas en el tipo test.

Igualmente, el Tribunal, acuerda el cambio de día para la realización del segundo ejercicio, quedando anulada la celebración el día jueves día 13 de febrero de 2020, y realizándose el martes día 18 de febrero de 2020, a las 10,00 en la Casa de Cultura, quedando convocados todos/as los/as aspirantes.

El Presidente, siendo las 14,45 horas, levanta la sesión extendiéndose la presente acta que la formulo yo, el Secretario del Tribunal con el visto bueno del mismo y la firma de las vocales, de todo lo cual doy fe.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo. Francisco Antonio Rico Francés,

